11-20/OICC-000003. Informe Especial de la Cámara de Cuentas de fiscalización de los planes de empleo para personas jóvenes en Andalucía: Iniciativa de cooperación social y comunitaria

El señor CANDÓN ADÁN, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Buenos días a todos y a todas, ilustres diputados y diputadas.

Vamos a empezar con la Comisión del día de hoy de Empleo, Formación y Trabajo Autónomo. En primer lugar, vamos a tener el Informe de la Cámara de Cuentas de fiscalización de los planes de empleo para personas jóvenes de Andalucía: Iniciativa de Corporación Social y Comunitaria.

Para ello tiene..., para presentar el informe está su presidente, el señor López, que tiene un tiempo para su exposición de quince minutos.

El señor LÓPEZ HERNÁNDEZ, PRESIDENTE DE LA CÁMARA DE CUENTAS

—Buenos días. Muchas gracias, señor presidente.

Comenzaré señalando… En primer lugar, quiero también señalar que me acompaña parte del equipo de coordinación, que normalmente se sienta allí atrás. Los sentamos en el gallinero.

Bien, decía que comenzaré señalando que esta fiscalización a la que me voy a referir hoy se incluyó en el Plan de Actuaciones de la Cámara de Cuentas en 2018, y como informe definitivo fue aprobado en enero, el 29 de enero de 2020. El objetivo de esta fiscalización, que es de carácter operativo...

Ya saben ustedes que nosotros normalmente hacemos tres tipos de fiscalización: financiera, de cumplimiento, a veces combinada, y lo que llamamos «fiscalización de gestión», u operativa, o de rendimiento, o de desempeño, que recibe todas esas denominaciones. Bueno, pues esta es una fiscalización operativa, cuyo objetivo ha sido evaluar si la iniciativa de cooperación social y comunitaria ejecutada desde el ejercicio 2014 a 2018, incluida en los planes de empleo para personas jóvenes en Andalucía, se ha gestionado de conformidad con los principios de economía, eficacia, eficiencia, y si se han identificado áreas de mejora.

Señalarles que el principal objetivo precisamente de estos informes, en general de todos los informes de la Cámara, pero especialmente estos de auditoría operativa, es identificar áreas de mejora para que puedan ser incorporadas en el quehacer cotidiano de los gestores públicos. A continuación, paso a exponerles las principales conclusiones obtenidas y las recomendaciones que proponemos.

Las conclusiones sobre eficacia. En cuanto a la evaluación y seguimiento de la iniciativa, el Servicio Andaluz de Empleo —en adelante me referiré a él como SAE— no ha elaborado un plan de seguimiento y control de la misma, ni ha realizado una evaluación final. Los informes aportados son evaluaciones intermedias que no reflejan los resultados finales ni permiten valorar el cumplimiento de los objetivos de la iniciativa. A través de la iniciativa de cooperación social y comunitaria —en adelante me referiré a ella solo como «iniciativa»—, la práctica totalidad de los ayuntamientos andaluces han contratado globalmente a 36.288 y 17.283 jóvenes desempleados en cada edición, representativos de 40.222 y 17.617 contratos respectivamente. Las contrataciones de la primera edición se han formalizado a lo largo del cuarto trimestre

de 2014 y durante todo el año 2015. Las contrataciones de la segunda edición se han concentrado en los ejercicios 2017 y 2018.

El impacto en la creación de empleo, medido como el porcentaje de jóvenes beneficiarios sobre la población joven desempleada, fue mayor en el primer y segundo trimestre del año 2015, alcanzando un grado del 3 y 7% respectivamente. En cambio, la segunda edición ha tenido un efecto algo superior al 1% sobre la cifra de jóvenes parados del periodo que transcurre desde el tercer trimestre de 2017 al segundo trimestre de 2018. La relevancia de esta segunda edición es menor porque el número de jóvenes contratados ha sido inferior al de la primera edición.

La perspectiva de este impacto cambia si el porcentaje se calcula a partir de las cifras anuales. En la primera edición tuvo un mayor efecto en la cifra de desempleados del año 2015, alcanzando un grado del 10%. Por el contrario, la segunda edición ha tenido un efecto ligeramente superior al 3% en el número de jóvenes parados de los años 2017 y 2018.

En relación a la distribución de los jóvenes beneficiarios cabe destacar las siguientes consideraciones. La primera edición tuvo un mayor impacto en los municipios de menor dimensión, a diferencia de la segunda edición, cuyo efecto es más fuerte en los grandes municipios. El perfil de género ha variado de una mayor contratación de hombres respecto a las mujeres a casi una situación de equilibrio. Prácticamente, por otra parte, la totalidad de los beneficiarios tienen estudios secundarios obligatorios. El colectivo con mayor impacto ha sido el de las personas con más de un año desempleado.

Y por último, en relación con esta cuestión de los jóvenes beneficiarios, el mayor número de contrataciones se realiza en las denominadas ocupaciones elementales, que requieren una menor especialización formativa y profesional.

En cuanto a medición de la mejora de la empleabilidad se ha utilizado el indicador tasa de contratación posterior, que mide el porcentaje de jóvenes beneficiarios que han obtenido un contrato en los seis meses posteriores a la finalización del contrato objeto de ayuda de la iniciativa. Se han alcanzado tasas del 24 y 19 para cada una de las dos ediciones. Me refiero al 24 y 19%. Sin embargo, debe destacarse que los jóvenes contratados por los propios ayuntamientos en los seis meses siguientes a la finalización de ambas ediciones representan el 30 y el 20% del total de jóvenes contratados con posterioridad. También ha resultado relevante que el 63% de los contratos posteriores de la primera edición y el 49% de la segunda hayan tenido una duración de hasta 30 días. De esta forma, la duración de los contratos posteriores tiende a ser menor que la de los contratos subvencionados, siendo en gran mayoría inferiores a 30 días. Por tanto, la empleabilidad de la mayoría de los jóvenes en forma de contratos posteriores se realiza por un periodo muy corto.

En relación a las conclusiones sobre eficacia y economía, decirles que el nivel de ejecución de gasto en cuanto a las disponibilidades presupuestarias, a los créditos representativos de las ayudas concedidas y a las obligaciones reconocidas ha sido prácticamente el cien por cien. Estas últimas alcanzaron la cifra —me refiero a las obligaciones reconocidas— de 166,2 millones de euros en la primera edición, y 149 millones de euros en la segunda. Más del 73% del número de ayuntamientos participantes han tenido expedientes de reintegro, por importes globales de 8,12 millones de euros en la primera edición y 6,21 millones en la segunda. Dichas cantidades han representado el 5 y el 4% de las obligaciones reconocidas en cada edición.

En cuanto a las necesidades de los ayuntamientos, aunque reciben los recursos financieros suficientes para atender el pago de las nóminas y de los seguros sociales que justifican la contratación de los jóvenes, conforme a las cantidades a tanto alzado previstas en la normativa de aplicación, incurren en gastos relacionados con la gestión de estas ayudas y con los jóvenes contratados que no son subvencionados, no son subvencionables, y que son sufragados con sus presupuestos. Se trata de las incapacidades temporales, las diferencias salariales y otros costes asociados a la gestión. La estimación de estos mayores costes asociados a la gestión ha sido del 2,6% del importe de la ayuda justificada.

En relación con las necesidades de los jóvenes contratados, la cantidad fijada normativamente ha permanecido invariable desde 2014, mientras que el Índice de Precios al Consumo ha crecido un 4,3% en el periodo analizado. Esta pérdida de poder adquisitivo la asume el joven beneficiario de la ayuda. Las estimaciones de los salarios mensuales han resultado superiores al salario mínimo interprofesional vigente en los años de las contrataciones formalizadas, pero han sido inferiores a los costes laborales publicados por el Instituto de Estadística de Andalucía.

Otro asunto analizado han sido los medios y recursos del SAE. El gasto total estimado asciende a 6,65 millones de euros, lo que representa el 2% sobre las disponibilidades presupuestarias previstas en la normativa de aplicación, y el 2% sobre el total de obligaciones reconocidas para las ayudas a la iniciativa. Este porcentaje resulta inferior al 2,6% obtenido de la estimación de los gastos de gestión de los ayuntamientos.

Hasta 2017 no se produce un incremento notable de la plantilla, con la incorporación de 30 funcionarios interinos —me estoy refiriendo al SAE—. Sin embargo, la información suministrada no resulta coherente ni razonable al comparar gasto incurrido con personas contratadas con el SAE. El SAE no dispone de un registro de los principales hitos del procedimiento de concesión de las ayudas, que refleje, entre otras cuestiones, la fecha de presentación de la solicitud de resolución de concesión, del pago y de la presentación de la documentación justificativa. Por ello, a partir de los datos aportados por los 28 municipios circularizados, se ha estimado que la tramitación administrativa de las dos ediciones ha sido de 420 y 841 días de media, respectivamente. En la primera edición no se supera el plazo máximo legalmente establecido de 14 meses —es decir, 425 días—; sin embargo, en la segunda edición se sobrepasa el plazo normativo de 26 meses —790 días.

Finalmente, me refiero a las recomendaciones que recoge el documento. El SAE debería automatizar toda la gestión de estas ayudas, desde la solicitud a la justificación, con el fin de disponer de un registro que detalle información relevante de cada uno de los jóvenes y ayuntamientos beneficiarios. La consejería competente en materia de Empleo, a través del SAE, debería elaborar un programa o plan estratégico que defina objetivos claros y medibles en materia de empleo de personas jóvenes. Esta actuación estratégica debe concretar objetivos —u objetivos, actividades y medidas—, así como los indicadores y la fuente de información, para posibilitar su seguimiento y evaluación. El SAE debería elaborar y aprobar un plan de seguimiento y control del Programa Empleo Joven que incluya las actuaciones a ejecutar, para verificar el cumplimiento de los objetivos de las distintas iniciativas, no solo de la iniciativa fiscalizada. Entre otras cuestiones, debe contemplar la valoración del impacto agregado y complementario de dichas iniciativas sobre la creación de empleo y empleabilidad de los jóvenes, potenciando los indicadores de inserción.

En consecuencia, el SAE debería elaborar y emitir informes de evaluación con mayor alcance en la eficacia, eficiencia y economía, que además permitan la comparación de las distintas ediciones establecidas en la

iniciativa. Asimismo, es precisa la implementación de medidas que faciliten la obtención de un empleo posterior de mayor duración. Las cantidades previstas para la contratación de jóvenes deberían aumentar, para atender las diferencias salariales con los convenios de los ayuntamientos, los costes asociados a la gestión de estas ayudas y el incremento del IPC. Y finalmente, señalar que también se incorpora —como recomendación— que el SAE debería aligerar y agilizar los tiempos de tramitación de las ayudas fiscalizadas, evitando los incumplimientos normativos.

Por mi parte, muchas gracias.

El señor CANDÓN ADÁN, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Muchas gracias, señor López.

Y pasamos a los turnos de los distintos grupos parlamentarios, por tiempo de cinco minutos.

Y tiene la palabra, en primer lugar, la señora Barranco, de Adelante Andalucía.

Gracias.

La señora BARRANCO GARCÍA

—Gracias, señor presidente.

Agradecerle al presidente de la Cámara de Cuentas que esté aquí con nosotros, hablando de un tema tan importante como es los planes de Empleo Joven, así como al personal que lo acompaña; hacen un magnífico trabajo, y creo que tienen casi un informe bastante completo. El informe señala lo que desde Adelante Andalucía le hemos pedido tanto al Gobierno actual como a Gobiernos anteriores, y es que deben hacerse cargo de las diferencias salariales que hay con los diferentes ayuntamientos. Los que hemos tenido la oportunidad de estar en los ayuntamientos en los momentos en que se han ejecutado este tipo de planes, hemos visto cómo las diferencias salariales con unos trabajadores propios del ayuntamiento y los que van a través del Empleo Joven son unas diferencias, en algunos casos, incluso, abismales, dependiendo del tipo de funciones que realicen: cuanto más alta sea la cualificación de los trabajadores, mayor era la diferencia. Con esas diferencias, los trabajadores y trabajadoras optaron por acudir a la Justicia, porque no es justo que el compañero que está a mi lado cobre, en algunos casos, un 20% y 30% menos de lo que cobra un trabajador propio de un ayuntamiento. Lo instamos en su momento al equipo de Gobierno anterior, y así lo hemos hecho con el equipo de Gobierno actual, que consideren la posibilidad de incrementar los salarios y adecuarlos a los diferentes ayuntamientos, a los diferentes convenios de los diferentes ayuntamientos. Para nosotros, es muy importante. ¿Por qué? Porque, primero, se equiparan los salarios —a igual trabajo, igual salario— y segundo, evitamos muchos procesos judiciales, porque los ayuntamientos, entre otras cosas, los procesos judiciales es lo más común, independientemente del color político que gobierne.

Evidentemente, aunque los planes se ejecutan casi al 100% y el dinero se gasta, sí que consideramos muy importante la aportación que hace en cuanto a los informes del SAE. Nos sorprende que en el primero de los casos —creo recordar que era— no haya un informe final de cómo se terminan esos planes y de cómo..., la repercusión que tienen estos planes en la sociedad. Sí que es verdad que también instaríamos al Gobierno

actual a que, conforme a las recomendaciones de este informe, se diseñen los planes más adaptados a los municipios y a las futuras oportunidades que puedan tener los jóvenes en ellos, porque en muchos casos, pues vienen tan predeterminados que, después de estos planes, el futuro laboral de los jóvenes no está garantizado. Por lo tanto, sí que es verdad que les alivian unos meses del desempleo, pero también tenemos que pensar en el futuro y en que esa formación en el trabajo les sirva para poder después desarrollar una actividad que puedan desarrollarla en su entorno habitual.

Sin más, yo no me voy a extender mucho más. Agradecerle que esté aquí. El informe creo que es bastante completo; creo que quizás deberíamos hablar más de este tipo de cosas, quizás deberíamos hablar más de la implantación real de los planes que se llevan a cabo con los diferentes Gobiernos que gobiernan la Junta de Andalucía y pedirles, o instar a los grupos que están en el Gobierno a que tomen en consideración las diferencias salariales, porque es verdad que en los ayuntamientos..., hay muchos ayuntamientos en procesos judiciales, que luego tienen que hacerse cargo de unas sentencias que quizás para ellos sean inasumibles, ¿vale?

Muchas gracias.

El señor CANDÓN ADÁN, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Muchas gracias, señora Barranco.

Bien, pasamos a la intervención del señor Ocaña, del grupo Vox Andalucía, por cinco minutos.

El señor OCAÑA CASTELLÓN

—Gracias, señor presidente.

Antes de comenzar, me gustaría volver a reclamar la necesidad urgente e imperiosa de dotar de más medios, humanos y materiales, a la Cámara de Cuentas. Su trabajo, sus informes, son de especial relevancia para el interés de todos los ciudadanos, de relevancia para la oposición y de relevancia, lógicamente, para saber si las políticas que realizan los gobiernos de turno son certeras o no.

Y para situarnos en contexto, debemos decir que este informe sobre políticas activas de empleo juvenil refleja que el 51,5% de los jóvenes menores de 25 años no consiguen encontrar un empleo. Esta situación justifica ampliamente desarrollar políticas que, de manera decisiva, reviertan esta dramática situación. Todos los esfuerzos encaminados en esa dirección son pocos. Pero esto no justifica que no deban de hacerse con herramientas que realmente hayan demostrado su eficacia. El dinero público que se invierte en estas políticas es de una cuantía mayúscula; por eso, y por el futuro de nuestros jóvenes, debe ser lo más certera posible, y no parece que el modelo actual que se está ejecutando funcione. El informe de la Cámara de Cuentas, que nos acaba de presentar su presidente, nos relata que durante años no se han desarrollado políticas con resultados positivos, remitiéndonos, lógicamente, a los datos reflejados en el mismo informe. No solo no se han conseguido los resultados esperados, sino que, a pesar de las ingentes cantidades de dineros invertidas en estas políticas, se refleja una absoluta falta de control sobre los recursos públicos durante largas décadas. Tal ha sido el fracaso de las políticas socialistas que, para esconderlo, el entonces Servicio Andaluz de Empleo no elaboraba ningún plan de seguimiento y control y no realizaba evaluaciones finales, lógicamente, para escon-

der la nefasta gestión que se hacía con el dinero público, en políticas de empleo, y lo que es peor, con la ilusión de miles de jóvenes andaluces, que se veían abocados a la desesperación ante la falta de perspectivas de un futuro con el que ganarse la vida y —cómo no, como hemos hecho todos— realizar nuestro proyecto vital. Las consecuencias de tanto fracaso político solo ha traído la emigración forzosa de nuestros jóvenes hacia otras regiones de España y terceros países, con la que buscar un sustento; consecuencias que lógicamente traen aparejadas la pérdida del valor humano en el que se han invertido muchísimo dinero para su preparación, y que, después, no ha repercutido en la sociedad que le permitió financiar su preparación, sino a otros lugares de España y, en el peor de los casos, a terceros países, que acogían con gratitud la valía de nuestros jóvenes andaluces, mientras que aquí se despreciaban por el fracaso de unos gestores socialistas que nunca supieron establecer las condiciones idóneas para que desarrollaran su talento y su esfuerzo trabajador en su tierra. El informe preparado por la Cámara de Cuenta es tan elocuente en la ya de por sí sabidas y nefastas políticas socialistas que a veces ya cansa de repetirlo —pero avisamos: no nos vamos a cansar de repetirlo—.

Solo espero que tarde mucho tiempo la vuelta del socialismo a esta comunidad autónoma por el bien de todos, pero sobre todo por el bien de nuestra nueva generación de jóvenes. Espero que los representantes del PSOE en esta comisión no sean capaces de sacar pecho y darle la vuelta a una realidad dramática mediante las ya conocidas técnicas de tergiversación y manipulación de los datos. Pongo la tirita antes que la herida porque ya nos vamos conociendo, y tan solo con poner en evidencia el informe de este organismo independiente, como es la Cámara de Cuentas, mostrarán, una vez más, la catadura moral que tiene este grupo político.

Les recuerdo que desde el año 1986 recibieron 102.000 millones de euros a través de fondos europeos, y en ningún momento supieron..., consiguieron superar el [...] por ciento de la renta disponible de la media nacional, ingente cantidad de dinero que se dedicaron a proyectos como el de la FAFFE, donde se crearon su propia agencia de colocación, con la que por tener un carné del Partido Socialista se aseguraba un buen sueldo y se inyectaban millones de euros públicos a discreción a empresas amigas, además de comidas, viajes y juergas en prostíbulos. Por eso, este informe de la Cámara de Cuentas es tan relevante, para denunciar hasta la saciedad que acabó con la condena de 19 ex altos cargos socialistas, entre los que se encontraban los dos expresidentes del Gobierno, Manuel Chaves y José Antonio Griñán.

Señores del PSOE, ustedes lo que tienen que hacer es pedirles perdón a todas esas generaciones de jóvenes a los que les mermaron su futuro y sus ilusiones.

Muchas gracias, señor presidente.

El señor CANDÓN ADÁN, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Muchas gracias, señor Ocaña.

Bien. Tiene la palabra por Ciudadanos el señor Carrillo.

El señor CARRILLO GUERRERO

—Gracias, señor presidente.

Buenos días a todos.

Que había mala praxis sobre las políticas de empleo ya lo sabíamos, solamente había que mirar los datos y ver lo que se había hecho en esta tierra con las políticas de empleo sobre todo juvenil y cómo miles de jóvenes se iban cada año de nuestra tierra a buscar una oportunidad. No había una arquitectura de empleo, había una arquitectura del paro, y eso es lo que nos ha arrastrado durante muchos años a ser la comunidad autónoma con mayor tasa de desempleo juvenil de España. Y eso está en el haber, o en el debe, en función de cómo uno lo defienda, del Partido Socialista. Era un *modus operandi* sistémico, que provocó metástasis en toda Andalucía bajo las pesadas cortinas de la corrupción, incompetencia e ineficiencia. Y no son valoraciones, son datos.

La Cámara de Cuentas realiza en este informe una fiscalización de carácter operativo sobre la iniciativa de cooperación social y comunitaria incluida en los planes de empleo para jóvenes en Andalucía. Muchos jóvenes se preguntaban qué planes de empleo va a haber en la tierra con más paro de Andalucía. Ahora sí los hay, ahora hay una política de formación para los jóvenes, ahora hay una política con planes de empleo sensatos, con planes de empleo que tienen como objetivo que los jóvenes no se vayan de Andalucía sino que se queden, trabajen y pongan su talento al servicio de la comunidad.

Los planes de empleo que se analizan son herramientas puestas en marcha desde el Gobierno para luchar contra el desempleo juvenil, con la finalidad de mejorar la empleabilidad de este colectivo que ha sufrido tanto, y su inserción en el mercado de trabajo, algo fundamental si queremos desarrollar el tejido productivo que tanto necesita esta tierra, combinado con otras políticas de corte económico que facilitan la llegada de inversión y, sobre todo, que facilitan la retención del talento productivo en nuestra tierra, que lo necesitamos.

Una de las líneas de estos planes es la Iniciativa de Cooperación Social y Comunitaria, que, en concreto, fomenta la contratación de jóvenes por parte de los ayuntamientos para la realización de iniciativas de cooperación social y comunitaria, como antes he mencionado. Las iniciativas objeto de análisis son las ejecutadas conforme al Decreto Ley 6/2014, de 29 de abril, por el que se aprueba el programa de empleo joven, iniciativa Emprende Más, etcétera, iniciativas que se configuran como un procedimiento de concesión de ayudas en régimen de concurrencia no competitiva a solicitud de los ayuntamientos. Todo lo que se ha abordado, las iniciativas, en la evaluación, en el seguimiento, el Servicio Andaluz de Empleo es verdad que no ha elaborado un plan de seguimiento y control ni ha realizado una evaluación final, y está en el informe del Tribunal de Cuentas.

Los informes aportados son evaluaciones intermedias que no reflejan los resultados finales y esto..., lo que hay que ver es que la diferencia entre la forma de gestionar antes, donde había una transparencia a la hora de aportar cuál ha sido la ejecución del gasto, cuál ha sido la disponibilidad presupuestaria, las ayudas concedidas, todo lo que ha sido fiscalizado, pues en un año y medio, dos años prácticamente, supera con mucho a lo ejercitado y lo ejercido en los últimos años previos a este Gobierno del cambio de Andalucía. Y esto es importante que lo sepamos porque, aparte de dotar de más recursos al Tribunal de Cuentas, que, evidentemente, ejerce una labor fiscalizadora y transparente muy solvente, necesitamos que esta tierra tenga, además, gestores que permitan, por ejemplo, que no se tenga aquí que evaluar opacidades, que no se tenga que evaluar ineficiencias, que no se tenga que evaluar incompetencias sino posibilidades o ámbitos de mejora dentro de lo que es algo tan importante como el Servicio Andaluz de Empleo.

Como recomendaciones, la Cámara de Cuentas considera que este servicio debe automatizar la gestión de estas ayudas, así como elaborar un programa o plan estratégico que defina objetivos claros y medibles en materia de empleo de personas jóvenes —repito: objetivos claros y medibles, no lo que había antes, que

era un *totum revolutum* de la nada— y también elaborar un sistema de seguimiento que permita verificar el cumplimiento de los objetivos perseguidos, cosa que tampoco pasaba antes. No pasaba ni con el empleo de los jóvenes ni con la gestión de los fondos europeos, que ha sido absolutamente nefasta, la peor gestión de los fondos europeos de toda Europa ha tenido que ser Andalucía entre los años 2014 y 2018 quien se lleve la medalla de oro. Pues pasa lo mismo con los jóvenes, pasa lo mismo con el empleo. Repito, no son valoraciones, son datos, y los datos son irrefutables. Éramos la primera comunidad en paro, la comunidad peor gestionada en temas de los fondos europeos y la comunidad con más desempleo juvenil, y ante eso solo había un responsable que, por suerte, está hoy en la oposición.

De igual forma, esta Cámara de Cuentas considera que han de incluirse más medidas que faciliten la obtención de un empleo posterior de mayor duración. Hay que luchar sobre todo también, señor presidente, contra la temporalidad, el gran mal del empleo no solo en Andalucía sino en el resto de España.

Y, por tanto, le agradezco de nuevo el trabajo que hacen desde su ámbito para fiscalizar, para ser transparentes, pero, sobre todo, para aportar mejoras que nos lleven a una mejor Andalucía.

Muchas gracias.

El señor CANDÓN ADÁN, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Muchas gracias, señor Carrillo.

Ahora tiene la palabra el señor Domínguez, por el Grupo Parlamentario Popular.

El señor DOMÍNGUEZ GUEROLA

—Gracias, señor presidente.

Buenos días, sus señorías, y también al presidente de la Cámara de Cuentas.

Bueno, mi intervención va a tratar de ser breve y, además, basada simplemente en hechos empíricos, son hechos demostrados porque los ha traído aquí el presidente de la Cámara de Cuentas y, por tanto, podemos hablar claramente de ellos.

Decía el presidente en el informe que si existían áreas de mejora. Cuando arrancamos con unos datos que estaban en el 50% de paro juvenil, cuando se ha ido decreciendo la medida desde la primera a la segunda edición, cuando sin embargo carecíamos de una evaluación final y cuando verdaderamente, una vez que terminaban esos contratos, la permanencia de esas personas jóvenes en empleos era ínfima y, además, la duración era de media mayoritariamente inferior a 30 días, yo creo que, efectivamente, aquí hay un margen amplio de mejora. Y, efectivamente, al final, de hecho, usted en el informe habla de que..., bueno, poco menos que viene a decir, en palabras castellanas, que es que hay que darle una vuelta. Es decir, habla de un plan estratégico, de que se carecía de él y que, por tanto, sería bueno tenerlo; que habría que automatizar el SAE porque al final habrá que dotar de eficacia, eficiencia y agilidad como herramienta en el proceso

Y, claro, todo esto a mí a lo que me lleva es a dos conclusiones. La primera, hay que ver todo lo que ha criticado el Partido Socialista los planes de empleo actuales, con los colores que le acaba de sacar el informe de la Cámara de Cuentas. Y, sin embargo, por otro lado, hay que ver la *hartá* de veces, si se me permi-

te, que la consejera ha hablado, precisamente, de lo mismo que usted está hablando hoy aquí, pero durante todo el proceso del año anterior sobre todo, ¿no? Ha hablado de automatizar el SAE, y ya se está haciendo; hablaba de que estos planes habría que reevaluarlos, hacer un plan estratégico adecuado, ver si funcionaban o no funcionaban, ver por qué después la empleabilidad de esos jóvenes no se llevaba a término, al menos en cuanto a estabilidad se refiere. Porque, además, el propio informe..., y usted lo ha dicho, o sea, la empleabilidad posterior de media de los que se quedaban, que eran pocos..., de media se quedaban en un contrato inferior a 30 días. Esto es como para hacérselo mirar. Quiero decir que si el objetivo al final simplemente era darle seis o el tiempo de trabajo que fuera menester porque tocase y ya está, pues de acuerdo; pero es que el objetivo final de estos planes era el empleo juvenil estable, fomentar el empleo juvenil, y esto vemos que generalmente no ha ocurrido.

Y luego me llama también poderosamente la atención —y sí que me hubiera gustado ahondar más en ello porque yo creo que ahí se ha tocado una tecla importante—, que se decía que el gasto invertido en contratación de personas en el SAE no es coherente —luego es incoherente— con la inversión realizada por el SAE; es decir, no es proporcional. Pues a mí me gustaría saber entonces dónde no es coherente, dónde no es proporcional y qué previsiblemente ha podido fallar ahí, porque esa incoherencia es manifiesta y, por tanto, me surge esa duda de forma notable, ¿no?

Le he dejado muchas cosas en el aire.

Yo quiero finalizar agradeciendo su trabajo. Creo que después de este informe, a la hora de criticar los planes de empleo, más de uno tendrá que hacérselo mirar. Pero es verdad que esto arroja muchas vergüenzas sobre sobre los planes anteriores. Y, sobre todo, hoy, en mitad de una pandemia, estamos en ese 50% de empleo juvenil. Cuando se han ido transcurriendo estos planes con el anterior gobierno, hemos estado en el mismo porcentaje, sin pandemia. Luego yo creo que ese plan estratégico del que se hablaba, en fin, ha sido y es muy necesario.

Muchas gracias.

El señor CANDÓN ADÁN, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Muchas gracias, señor Domínguez.

Y tiene la palabra, por el Grupo Parlamentario Socialista, la señora Márquez.

La señora MÁRQUEZ ROMERO

—Muchas gracias, presidente.

Buenos días, señorías.

Buenos días, presidente de la Cámara de Cuentas. Buenos días también a su equipo. La verdad es que agradecemos su comparecencia, porque como siempre está llena de rigor, y es muy enriquecedor siempre escucharle, presidente.

Precisamente yo creo que es muy importante, aunque hacemos este análisis en 2020, estamos hablando de un programa, de un proyecto que se impulsa en el año 2014. Y yo creo que es importante contextualizar

el porqué de esta medida. Yo precisamente formo parte de esta generación que tiene amigas y amigos que hace seis u ocho años, después de terminar nuestra carrera universitaria, de tener varios másteres y tener niveles de idiomas suficiente, tenían que salir fuera de España. Yo tengo amigos y amigas que tuvieron que salir fuera de este país para con toda esa formación, con el talento más importante que ha tenido nuestro país, fregar platos o trabajar vendiendo hamburguesas en bares de Londres o de Berlín.

Precisamente teníamos en ese momento, presidente, una ministra de Empleo en nuestro país, la señora Fátima Báñez, que a eso le llamaba «movilidad exterior». Algo que denunció toda una generación, que se puso de uñas toda una generación, que sentía y sufría con impotencia cómo el gobierno de su país no le daba ninguna oportunidad y no dejaba sembrar el talento en el que tanto se había invertido en su propia tierra.

Y esto no solo pasaba en Andalucía, pasaba en el conjunto de España, pasaba en todo el territorio español. Y precisamente fue el Gobierno de la Junta de Andalucía, del Partido Socialista, el que dentro del margen de las competencias que teníamos como gobierno de Andalucía, porque llevamos años reivindicándole un plan de empleo especial al Gobierno de España para esta tierra, dentro de las competencias que teníamos, decidimos impulsar un plan de empleo específico para jóvenes de esta tierra, para que tuvieran al menos ese primer empujón por parte del gobierno de su tierra.

Y mire, las intervenciones de todos los grupos de la derecha se enmienda con la posición que precisamente tuvieron los alcaldes de derecha de Andalucía hace cinco y seis años, que fue acogerse a los planes de Empleo Joven que impulsaba el gobierno de la Junta de Andalucía. No hubo ningún alcalde del Partido Popular que en aquel momento dijera que estos planes eran malos, que estos planes eran ineficaces, y que no se acogían porque no iban a solucionar los problemas de desempleo juvenil de su tierra.

Y los datos son claros. Los ayuntamientos andaluces, a lo largo estos años, han contratado 36.288, en la primera fase, y 17.283 jóvenes desempleados, en la segunda. En la primera edición es verdad que tuvo un mayor impacto la cifra de desempleados, del año 2015, usted lo ha dicho, alcanzando un grado del 10,19%. Y, sin embargo, la segunda edición ha tenido un efecto ligeramente superior al 3%. Pero la realidad de la cifra es que el desempleo juvenil, gracias a estos planes de empleo, ha descendido en nuestra tierra. Que todo es mejorable, por supuesto, pero que la iniciativa es necesaria me parece absolutamente innegable, además después del estudio profundo que usted ha hecho de las cifras, presidente.

Para nosotros estos planes de empleo eran fundamentales, fundamentales, eran un complemento a las políticas de empleo que entendíamos que necesitaba nuestro país. E insisto, ese primer empujón que necesitaban los jóvenes de nuestra tierra. De hecho, usted también lo ha dicho, después de estos planes de empleo hay un amplio porcentaje, el 20 y el 30% de esos jóvenes que han seguido contratados, que han seguido conservando su puesto de trabajo, gracias a ese primer impulso de la Administración. La cifra habla por sí sola. Yo no sé qué informes se han leído los diputados de esta Cámara. La cifra de jóvenes parados ha decrecido un 43,79%. ¿Cómo no se alegran de eso? Pero ¿qué discurso están haciendo cuando la cifra de parados jóvenes en Andalucía ha decrecido un 43,79%? ¿Es que ustedes no se alegran nunca de nada? Ustedes no se alegran nunca de nada que tenga que ver con una política que hace bien el Partido Socialista. Que es mejorable, por supuesto. Ojalá fuera el cien por cien, pero es que es el 43,79%. ¿Qué nos están contando?, ¿qué nos están contando?

La realidad es que este plan de empleo es mejorable, por supuesto, pero que es necesario es absolutamente innegable. Por cierto, un plan de empleo que para este año el Gobierno de la Junta de Andalucía

ha reducido en 100 millones de euros, y un plan de empleo, siento decirle, lamento decirle, presidente de la Cámara de Cuentas, que no van a tener ustedes la oportunidad de seguir evaluando y analizando, porque para el próximo año 2021, el Gobierno de la Junta Andalucía ha decidido que ese «darle la vuelta», que decía el portavoz del Partido Popular, es eliminar el plan de empleo. Por tanto, una defensa del grupo socialista a la necesidad de que se siga creando empleo y de que, desde la Administración, se siga haciendo este tipo de guiños importantes para combatir el desempleo juvenil de nuestra tierra.

Gracias.

El señor CANDÓN ADÁN, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Muchas gracias, señora Márquez.

Ruego a sus señorías, por favor, que guarden silencio. Igual que se ha guardado silencio cuando ustedes han tenido el uso de la palabra. Les rogaría silencio.

Bien, para concluir el informe y la exposición, y contestar a los distintos grupos, tiene el señor López la palabra por cinco minutos.

El señor LÓPEZ HERNÁNDEZ, PRESIDENTE DE LA CÁMARA DE CUENTAS

—Muy bien.

Muchas gracias a todos ustedes por las intervenciones que han realizado en la valoración del trabajo de la Cámara, que como siempre pretende ser lo más objetivo, independiente, riguroso y solvente. En eso nos empleamos y en eso nos intentamos ocupar.

Yo quiero aprovechar alguna de las cuestiones que han planteado, para plantear una cosa que sobre la que quizás no han hecho demasiado hincapié y que se desprende del informe. En el informe decimos y hablamos de la necesidad de la valoración del impacto de las políticas. Esto, me van a permitir, que me dé pie a plantear la importancia que tiene la evaluación de políticas públicas y, además, hablarles de la iniciativa que está llevando y está realizando la Cámara de Cuentas en relación con esta cuestión. A la hora de hablar de evaluación de políticas públicas esto se puede hacer desde el ámbito del Gobierno, como es lógico, tiene una lógica aplastante, puesto que tiene que evaluar cuál es el desempeño que está realizando en sus actividades, pero también tiene mucho sentido desde el planteamiento de un órgano externo, dependiente del Parlamento, que permita con criterios objetivos e independientes evaluar esa política pública. Son dos enfoques totalmente distintos.

La Cámara de Cuentas, desde el año pasado, está formando a sus auditores en un curso que estamos realizando con el Instituto de Estudios Fiscales, con el Instituto de Administración Pública, en la evaluación de políticas públicas para dar un enfoque evaluador a nuestras auditorías operativas —me permiten que incida en esto porque me parece de una importancia de calado—.

Una auditoría operativa no es una evaluación de políticas públicas. Y me permiten que les aclare. La auditoría operativa, como la que hemos hecho nosotros, el objetivo que tiene es evaluar la eficacia, la eficiencia y la economía, y lo que pretende, fundamentalmente, es analizar resultados inmediatos de lo que se ha ob-

tenido. Sin embargo, en una evaluación de políticas públicas el alcance es mayor, porque sobre todo lo que se pretende es evaluar el impacto que está teniendo esa política. Y es más, hay otra diferencia que tiene que ver con el inicio, y es que en la evaluación de políticas públicas también se analiza la pertinencia y la utilidad de una política, cosa que no hace la auditoria operativa.

Sin embargo, desde la Cámara, y así lo entienden también organismos internacionales como es INTOSAI, que agrupa a todos los entes fiscalizadores a nivel mundial, estos dos enfoques son complementarios, son muy complementarios. De tal manera que el objetivo que tiene la Cámara, porque creo que así estamos convencidos que podemos dar un mayor valor agregado a nuestro trabajo, es darles a las auditorías operativas un enfoque evaluador. De tal manera que demos un paso más, y no solo nos quedemos en el análisis de los resultados inmediatos, sino que vayamos a analizar también los impactos que están generando esas políticas.

Entonces, en el trabajo que hemos diseñado en este momento, cuando se diseñó no se planteaba esa cuestión, evidentemente. Por eso, decimos que creemos que el Gobierno o los gobiernos que desarrollen las políticas deben, además, dar un salto adicional y deben de evaluar las políticas públicas porque, si no, estamos como un poco ciegos a la hora de conocer cuál ha sido el resultado del desempeño. Y yo creo que debía de ser una tarea, un reto importante de cualquier Gobierno, me da igual el que esté gobernando en cada momento. Es decir, creo que una política pública se diseña y tiene que ser evaluada. Y tiene que ser evaluada por el Gobierno, pero nosotros tenemos el firme convencimiento que tiene que ser evaluada también por la Cámara de Cuentas, como órgano que depende del Parlamento. Porque la visión del Gobierno no tiene por qué ser la visión que tiene el Parlamento y su elemento instrumental para conocer el desempeño del Gobierno, que en este caso es la Cámara de Cuentas. Entonces, me permiten que les haga esa observación, que haga ese comentario, y decirles que, en este sentido, la Cámara de Cuentas está trabajando para, en sus próximos planes de actuación, incorporar en las auditorías operativas un enfoque evaluador en sus trabajos que dé un mayor alcance del que ahora mismo tiene.

Muchas gracias.

El señor CANDÓN ADÁN, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Muchas gracias, señor López, por su exposición, presidente de la Cámara de Cuentas, y le damos la despedida.

Y damos la bienvenida ahora a la señora consejera para empezar con las comparecencias.

[*Receso*.]